**Documento: "Criterios mínimos recomendados para la Aceptación y Evaluación de Perfiles Mezclas"**

**Nota aclaratoria sobre el documento**

Se entiende que existe multitud de enfoques en la "interpretación de mezclas", y que cada caso que se da en la casuística diaria es diferente. Muestra de ello es la multitud de bibliografía existente al respecto (revisar "referencias" al final del documento). Teniendo en cuento esto, los autores quieren manifestar que:

- El presente documento ha sido elaborado por la Comisión de Mezclas del GHEP-ISFG, tras la valoración de los ejercicios colaborativos sobre mezcla (GHEPMIX) y la validación interna desarrollada para este tipo de perfiles, como se comentará más adelante.

- Este documento recoge exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo. Por tanto, no puede ser entendido como unas recomendaciones oficiales emitidas por el GHEP-ISFG, sino sencillamente como un documento guía, de carácter consultivo, generado por esta Comisión de Mezclas del GHEP-ISFG.

Manuel Crespillo: [manuel.crespillo@mju.es](mailto:manuel.crespillo@mju.es)

Juan Antonio Luque: [juan.luque@mju.es](mailto:juan.luque@mju.es)

Miguel Rafael Paredes1 [miguel.paredes@mju.es](mailto:miguel.paredes@mju.es)

Pedro A. Barrio [pedroalberto.barrio@mju.es](mailto:pedroalberto.barrio@mju.es)

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

Departamento de Barcelona

C/ La Mercé, 1 - 08002 Barcelona

Tel.: +34 93 3174061

Fax: +34 93 3182530